



Asiento: R-1004/2020

Fecha-Hora: 27/10/2020 09:35:41

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN REDES, CLÚSTERES Y AGRUPACIONES DE INVESTIGACIÓN, PARA EL AÑO 2020 (R- 506/2020)

Por Resolución del Rector R-506/2020 de la Universidad de Murcia (UMU) de fecha 23 de junio de 2020, se publica la convocatoria de ayudas para la participación de la Universidad de Murcia en redes, clústeres y agrupaciones de investigación, para el año 2020 (R-506/2020).

Según establece el apartado VII.b de la convocatoria "Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva".

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el punto VI y VII de la citada convocatoria y vista la propuesta de resolución efectuada por la Comisión de Selección y elevada por la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización con fecha de 23 de octubre de 2020, RESUELVO:

Primero.- Conceder una ayuda para la participación de la Universidad de Murcia en redes, clústeres y agrupaciones de investigación, para el año 2020, a los beneficiarios relacionados en el Anexo I.

Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de la Convocatoria y en la Resolución de Concesión.

La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la web del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización de la Universidad de Murcia.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el





Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto

EL RECTOR

José Luján Alcaraz

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 27/10/2020 13:05:47; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OJ=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 27/10/2020 19:56:52; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/OJ=PKI/ACCY/CN=ACCYCA-120;



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMtpr-LRGitUnJ-6cC6R/Kk-7iVepMMd

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





ANEXO I. BENEFICIARIOS SELECCIONADOS EN CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN REDES, CLÚSTERES Y AGRUPACIONES DE INVESTIGACIÓN, PARA EL AÑO 2020 (R-506/2020), POR ORDEN DE PRELACIÓN

Orden	APELLIDOS, Nombre	Puntuación
1	GUARDIOLA ABELLÁN, Francisco Antonio	5
2	MORTE GÓMEZ, M ^a Asunción	5
3	SKARMETA GÓMEZ, Antonio F.	5
4	UBEDA MIÑARRO, Benito	5
5	ZAMORA IZQUIERDO, Miguel Ángel	5
6	GONZÁLEZ SALCEDO, Antonia	4
7	MORENO MARTÍNEZ, Cristina	4

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTÉNTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 27/10/2020 13:05:47; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/O=PKIACCY/CN=ACCYCA-120;
Firmante: SECRETARÍO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 27/10/2020 19:58:52; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCY/O=PKIACCY/CN=ACCYCA-120;



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMtpR-LRGitUnJ-6cC6R/Kk-7iVepMMd

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

